

Documento de datos fundamentales

I. Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

II. Producto

Nombre del Producto: ONEOFONE CAPITAL I, SCR-PYME, S.A. (la "Sociedad"). Acciones clase B2.

Nombre del Productor: PROALTUS CAPITAL AM, SGIIIC, S.A. (la "Gestora").

Dirección: Calle Álvaro Caballero 14, 28.023, Madrid.

N.º de Registro oficial CNMV: 283.

Dirección email: atencionalcliente@proaltus.com

Página web: www.proaltusam.com

Autoridad Competente: Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV").

Este documento ha sido elaborado en Madrid, el día 13 octubre 2025.

Depositorio: BNP Paribas S.A., Sucursal en España.

III. Advertencia

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

IV. ¿Qué es este producto?

Tipo: La sociedad pertenece a la categoría: Sociedad de Capital Riesgo. El producto consiste en acciones de ONEOFONE CAPITAL I, SCR-PYME, S.A. (la "Sociedad"), perteneciente a la categoría de Sociedad de Capital Riesgo – PYME y se regirá por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante "LECR") y por lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), y demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro.

Objetivo de gestión:

ONEOFONE CAPITAL I, SCR-PYME, S.A. es un proyecto (el "Proyecto"), cuyo objetivo es invertir en empresas que operen principalmente en los sectores de movilidad y automoción (las "Sociedades Participadas"), con un elevado potencial para la creación de valor, especialmente aquellas en las que exista una ventaja sustancial en la gestión de flotas de vehículos, transporte, logística y mantenimiento con apoyo en tecnología y gestión de bases de datos. Las Sociedades Participadas serán principalmente empresas que: i) estén centradas en la adquisición y mantenimiento de vehículos de diferentes épocas, con la generación de bases de datos únicas y diferenciadas sobre las que entrenar modelos predictivos de inteligencia artificial que permitan analizar y estimar la evolución del mercado; ii) generen información sobre la evolución del sector automovilístico, con generación de contenidos, tanto en medios físicos como digitales, aplicado a vehículos de características especiales; iii) se enfocen en la identificación, adquisición, acondicionamiento y mantenimiento de activos únicos en la historia de la automoción en España y en el resto de Europa, y a nivel global. La Gestora tiene por objetivo suscribir compromisos de inversión hasta alcanzar el importe de VEINTICINCO MILLONES DE EUROS (25.000.000€) (el "Capital Comprometido").

La Sociedad Gestora integra riesgos de sostenibilidad en su proceso de toma de decisiones de inversión; sin embargo, no toma en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en su proceso de evaluación de los riesgos y sus impactos en el valor de las inversiones, de conformidad con lo recogido en el Anexo III del Folleto Informativo.

Inversor minorista al que va dirigido: La Sociedad es un producto complejo no adecuado para todos los clientes y su rentabilidad es variable, pudiendo perder la totalidad del capital invertido ya que éste no está garantizado. El socio debe ser consciente de que la participación en la Sociedad implica riesgos relevantes y considerar si se trata de una inversión adecuada a su perfil inversor. Este producto va dirigido a: (i) clientes profesionales según la definición del artículo 194 Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión ("LMV") y (ii) otros clientes minoristas (artículo 193 LMV) siempre que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 75.2 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo.

El compromiso de inversión mínimo de cada accionista, sin perjuicio de que el desembolso inicial pueda ser menor, es de cien mil euros (100.000 €). Dicho mínimo no aplicará a las acciones de Clase P que suscriba el Promotor del Proyecto. Las acciones se distribuirán en diez clases diferentes:

- a) La clase P (las "Acciones Clase P"). Serán las suscritas por los Promotores de la Sociedad y no se les deducirá Comisión de Éxito.
- b) La clase A1 (las "Acciones Clase A1"). Serán las suscritas por aquellos accionistas cuyo Capital Comprometido sea de entre 100.000€ y 299.999€, siempre que los compromisos totales sean en el momento de la suscripción inferiores a 6.000.000€.
- c) La clase A2 (las "Acciones Clase A2"). Serán las suscritas por aquellos accionistas cuyo Capital Comprometido sea de entre 100.000€ y 299.999€, siempre que los compromisos totales sean en el momento de la suscripción de entre 6.000.000€ y 17.999.999.-€.
- d) La clase A3 (las "Acciones Clase A3"). Serán las suscritas por aquellos accionistas cuyo Capital Comprometido sea de entre 100.000€ y 299.999€, siempre que los compromisos totales sean en el momento de la suscripción de entre 18.000.000€ y 25.000.000€.
- e) La clase B1 (las "Acciones Clase B1"). Serán las suscritas por aquellos accionistas cuyo Capital Comprometido sea de entre 300.000€ y 1.249.999€, siempre que los compromisos totales sean en el momento de la suscripción inferiores a 6.000.000€.
- f) La clase B2 (las "Acciones Clase B2"). Serán las suscritas por aquellos accionistas cuyo Capital Comprometido sea de entre 300.000€ y 1.249.999€, siempre que los compromisos totales sean en el momento de la suscripción de entre 6.000.000€ y 17.999.999€.
- g) La clase B3 (las "Acciones Clase B3"). Serán las suscritas por aquellos accionistas cuyo Capital Comprometido sea de entre 300.000€ y 1.249.999€, siempre que los compromisos totales sean en el momento de la suscripción de entre 18.000.000€ y 25.000.000€.
- h) La clase C1 (las "Acciones Clase C1"). Serán las suscritas por aquellos accionistas cuyo Capital Comprometido sea igual o superior a 1.250.000€, siempre que los compromisos totales sean en el momento de la suscripción inferiores a 6.000.000€.
- i) La clase C2 (las "Acciones Clase C2"). Serán las suscritas por aquellos accionistas cuyo Capital Comprometido sea igual o superior a 1.250.000€, siempre que los compromisos totales sean en el momento de la suscripción de entre 6.000.000€ y 17.999.999€.
- j) La clase C3 (las "Acciones Clase C3"). Serán las suscritas por aquellos accionistas cuyo Capital Comprometido sea igual o superior a 1.250.000€, siempre que los compromisos totales sean en el momento de la suscripción de entre 18.000.000€ y 25.000.000€.

En cualquier caso, el inversor deberá declarar, por escrito de forma separada al documento de formalización de su compromiso de inversión, que es consciente de los riesgos ligados a dicho compromiso. El Proyecto puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a la duración de la Sociedad. Los factores de riesgo se relacionan en el Anexo II del Folleto Informativo, los cuales deberán ser aceptados y

comprendidos por los accionistas de la Sociedad. Se requiere que los Accionistas tengan conocimiento de la iliquidez del producto al ser una sociedad cerrada a largo plazo y del funcionamiento de los mercados de capital privado, ya que la Sociedad invertirá en activos no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas. Los Accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante la duración de la Sociedad y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los Accionistas debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo. Por ello, no deberían invertir aquellos clientes que carecen de los conocimientos y la experiencia necesarios, clientes con un horizonte de inversión más corto y los clientes que carecen de la capacidad de tolerar los riesgos de la inversión se consideran incompatibles con las características de la Sociedad.

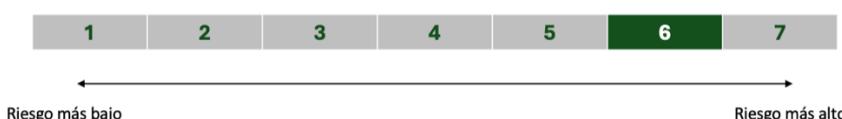
Ámbito geográfico: las inversiones se circunscribirán principalmente a España, sin perjuicio de que puedan realizarse inversiones en otros países europeos y a nivel global.

Duración: La Sociedad se ha constituido con una duración indefinida, no obstante, debido a su naturaleza se estima un plazo de vida de la misma, aproximado, de nueve (9) años. Sus operaciones sociales darán comienzo el mismo día en que quede debidamente inscrita en el correspondiente Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "CNMV"), sin perjuicio de lo dispuesto en la LSC y demás disposiciones de pertinente

V. ¿Qué riesgo corro y qué podría obtener a cambio?

aplicación.

Indicador resumido del riesgo



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante el periodo de mantenimiento recomendado (aproximadamente 9 años a contar desde la Fecha del Primer Cierre). No podrá usted salirse anticipadamente. Es posible que no pueda vender su producto fácilmente o que tenga que venderlo a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

Además del riesgo de mercado del subyacente, la inversión presenta riesgos adicionales. En cuanto al riesgo de liquidez, las inversiones se realizarán en activos ilíquidos, sin un mercado secundario activo y sin la posibilidad de rescate de la inversión a demanda. La inversión integra y considera los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones, conforme a lo descrito en el folleto informativo. Por último, existe un riesgo potencial de tipo de cambio si los activos subyacentes pueden incluir inversiones en moneda extranjera.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 1 significa "el riesgo más bajo", 2 significa "un riesgo bajo", 3 significa "un riesgo medio bajo", 4 significa "un riesgo medio", 5 significa "un riesgo medio alto", 6 significa "el segundo riesgo más alto" y 7 significa "el riesgo más alto".

El rendimiento del producto depende del éxito de la toma de participaciones en el capital de sociedades de capital cerrado cuyo objetivo es invertir en empresas que operen principalmente en los sectores de movilidad y automoción. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte considerable de la inversión. No perderá la totalidad de la inversión debido a que el activo subyacente de la Sociedad tiene un seguro contratado para los casos de fuerza mayor. En ningún caso, los Accionistas serán requeridos a realizar desembolsos por importe superior a sus Compromisos de Inversión (incluidos los Compromisos Adicionales), sin perjuicio de la aplicación de intereses o prima de actualización financiera en los supuestos previstos en este Folleto (por ejemplo, en el caso de la suscripción de Compromisos Adicionales o de Accionista en Mora).

Escenarios de rentabilidades

El siguiente cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 9 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 euros. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Por favor, tenga en cuenta que no existe un calendario completo de rentabilidad anual disponible para esta clase de participaciones clase B2.

Inversión	10.000,00 EUR	9 años
Escenario de rentabilidad		
Escenario mínimo*	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	6.654,1 EUR
	Rendimiento medio por año	-4,4%
Escenario de tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	6,654.1 EUR
	Rendimiento medio por año	-4.4%
Escenario desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	12.379,9 EUR
	Rendimiento medio por año	2.4%
Escenario moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	18.273,6 EUR
	Rendimiento medio por año	6.9%
Escenario favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	22.644,2 EUR
	Rendimiento medio por año	9.5%

*El escenario mínimo coincide con el escenario de tensión dado que los activos subyacentes de las posiciones del fondo cuentan con un seguro.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y el tiempo que mantenga la inversión o el producto. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su vencimiento. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

El "Rendimiento medio cada año" presentado se calcula según normativa europea y no representa habitualmente la TIR real del escenario. La TIR real considera los diferentes momentos de entrada y salida del capital a lo largo de la vida de la Sociedad.

VI. ¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

Al tratarse de una Sociedad de Capital Riesgo, el hecho de que PROALTUS CAPITAL AM, SGIIIC, S.A. experimentase una situación de insolvencia no afectaría al patrimonio invertido en el producto. La capacidad de la Sociedad de retornar el capital a sus inversores dependerá del rendimiento de las compañías en que la Sociedad invierta. Ahora bien, no existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la Sociedad vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivos iniciales pueden no ser alcanzados.

VII. ¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes estimados a lo largo del tiempo:

Inversión de 10.000 EUR	Con salida en 9 años
Costes totales (con carried interest)	3.979,67 EUR
Incidencia anual de los costes*	3,79%

*Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. El importe le será comunicado.

Composición de los costes:

El siguiente cuadro muestra el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado y el significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 9 año
Coste de entrada	- 0,09% los costes de constitución de la Sociedad - 0,01% comisión de suscripción	9,95 EUR
Coste de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto	
Costes corrientes detraídos cada año		En caso de salida después de 9 año
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	- 2% anual es la comisión de gestión que percibirá la Sociedad Gestora, aplicable sobre el Capital Comprometido hasta la finalización del Periodo de Inversión. Transcurrido ese plazo, el porcentaje referido se aplicará sobre los activos bajo la gestión durante el Periodo de Gestión - 0,04% anual es la comisión que pagaría al banco depositario, aplicable a todas las clases de acciones, que se calculará en base al patrimonio neto valorado a trimestre vencido. - 0,11% anual es la comisión de Administración. Depositario prestará servicios de apoyo a la administración a la Sociedad siendo cargo de la última los gastos de administración en los que se incurra.	1.932,12 EUR
Costes de operación	-0,15% anual del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos en auditoría, comisión y gastos de la CNMV, asesor jurídico, etc	137,6 EUR
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		En caso de salida después de 9 año
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	- No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto - La participación en cuenta por importe del 19%, se aplica sobre la totalidad del beneficio generado, siempre que la rentabilidad interna (TIR) supere el promedio del Euribor a 12 meses a lo largo del año invertido. Este mecanismo incluye un catch-up que permite al gestor percibir el porcentaje acordado sobre el rendimiento total, y no únicamente sobre el exceso respecto al hurdle.	1.900 EUR

Refleja los costes en relación con el valor nocial de la Sociedad.

La Sociedad asumirá en términos generales, todos aquellos costes y gastos incurridos por la Sociedad para el desarrollo de su actividad.

VIII. ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El producto es de naturaleza cerrado y no están previstos reembolsos anticipados. El objetivo general se establece en nueve (9) años aproximadamente. Así, salvo que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, apruebe lo contrario, en interés de la Sociedad y los Accionistas, el reembolso total o parcial de Acciones de la Sociedad a los Accionistas, no se llevará a cabo hasta la disolución y liquidación de la misma.

IX. ¿Cómo puedo reclamar?

Para cualquier reclamación relacionada con el producto, la Sociedad o el comportamiento de la Gestora, se insta al inversor a utilizar los datos de contacto que figuran en la sección "Producto" de este documento.

Agotada esta vía, el cliente podrá presentar su reclamación al servicio de reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la dirección postal y electrónica, Edison, 4, 28006 Madrid y/o a serviciodereclamaciones@cnmv.es y teléfono 900 535 015.

X. Otros datos de interés

Cualquier documentación adicional en relación con la Sociedad se publicará en el sitio web de la Gestora, de conformidad con los requisitos legales y, en todo caso, en el Folleto Informativo y en su documentación constitutiva.